## DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO EN EL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2017.

# CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD



AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN

Objetivo general / Objetivo específico	Aplicación	Descripción	Importe	Observaciones	
1 Actuaciones en un territorio sostenible: aprobación de un nuevo planeamiento, desarrollo de las infraest. y comunicaciones y mejora de los servicios públicos					
1.1 Aprobar un nuevo planeamiento.					
Ofrecer un mayor nivel de transparencia y participación en su elaboración.	5.15111.22602	Proceso participativo	4.074,00	Campaña difusión y medios propios	
Garantizar la movilidad y accesibilidad para los ciudadanos, incentivando la disminución de la circulación rodada en el centro de la ciudad.		Plan de Movilidad Urbana Sostenible	28.797,03	Asistencia técnica externa (Decreto 30/11/16) para reordenación tráfico entre C/ Francia y Alemania.	
Priorizar un crecimiento sostenible residencial y de servicios.		Planeamiento adaptado a la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana		Medios propios	
Consolidar la ciudad construida con actuaciones	5.15111.64000	-Estudio Áreas Rehabilitación. Regeneración y Renovación Urbanas	19.360,00	Asistencia técnica externa (trabajos del 15/12/16 a 15/03/17) (Dec 18/11/16)	
especiales en barrios periféricos. Potenciar la regeneración urbana de barrios.	5.15115.61930	-EDUSI (Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado 2014-2020)	500.000,00	10/11/10)	
Rehabilitar espacios urbanos degradados: adecuación de espacios urbanos abiertos para convertirlos en puntos de		-Estudio solares y edificaciones inadecuadas	-	Medios propios	
encuentro y marco para la realización de las actuaciones culturales, artísticas, sociales y formativas.	5.15115.61960	-EDUSI	500.000,00		
Desarrollar y potenciar las comunicaciones de la ciudad con el aeropuerto.				Las previsiones del planeamiento son las vías actuales. Las acciones de mejora del transporte no competen al nuevo Plan	
1.2 Desarrollar las infraestructuras y comunicaciones.					
Avanzar en la implantación de un transporte público sostenible.	5 44110 227992	Contrato Transporte Urbano		En el contrato se establece la renovación de autobuses no contaminantes.	
Incentivar el uso de medios de transporte no motorizado potenciando las vías públicas para dicho tipo de vehículos.	-5.44120.227990 -5.44120.48900 -5.15115.60900	-Biciregistro	-653.083,50 -1.800,00 -500.000,00	-Fomento uso de la bicicleta -Red ciudades bicicleta	
Incentivar el uso compartido de vehículos a motor.					
Completar la Ronda Oeste, cerrando la actual circunvalación que rodea la ciudad.					
Mejorar las conexiones con el Área Metropolitana.					
Estructurar el territorio del Área Metropolitana partiendo de Castellón como capital: acometer el reto del liderazgo urbano superando las reticencias históricas.					
Solicitar la ampliación de las infraestructuras ferroviarias con la llegada del AVE a Castellón y la mejora de los servicio de cercanías con el norte de la provincia.					
Abordar una solución de aparcamiento para la actual Estación de Autobuses que está ubicada en las instalaciones de RENFE.					

Desarrollar las infraestructuras TIC: se trata de ejecutar infraestructuras por parte del Ayuntamiento que permitan	3.49200/62703	Observatorio Analítico de Empleo. ("Government Data Analytics")	138.235,24	Inversiones Financieramente Sostenibles /16 (JGL 23/12/16)
soportar el peso de las nuevas tecnologías y el uso intensivo por los ciudadanos. Castellón debe constituirse en una ciudad "banco de pruebas" para nuevas iniciativas económicas.	5.44110 227992	Contrato Transporte Urbano		Servicio de ayuda a la explotación. SAE y Plataforma de movilidad
Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios y equipamientos públicos	5.15115.63300	EDUSI	500.000,00	
1.3 Ampliar y mejorar los servicios públicos municipale:	S.			
Valorar la relación coste/beneficio social de los servicios públicos privatizados y su posible remunicipalización	3.92020.227061	Estudios contratos municipales	100.000,00	
Incorporar sistemas de mejora continua de la eficacia y eficiencia de los servicios públicos municipales que garanticen unos servicios de calidad y gestionados de manera excelente.	3.92056.227061 3.92056.227062	Certificación ISO 9001:2000 Autoevaluación EFQM-CAF	6.000,00 5.000,00	
Introducir mecanismos de valoración del grado de satisfacción de los ciudadanos	3.92052.21610	Servicio de Aplicación app Fiestas de la Magdalena	2.000,00	
Asumir los mecanismos de contratación pública socialmente responsable				Instrucción para la inclusión de criterios sociales en la contratación pública del Ayuntamiento de Castellón (JGL 18/05/2012)
Potenciar la Administración Electrónica: gestión electrónica de expedientes administrativos, mejoras en la Sede Electrónica y Carpeta del Ciudadano, impulso de las notificaciones electrónicas, introducción de la licitación electrónica, utilización intensiva de la APP móvil para diversas actividades culturales o de servicios públicos,	3.49100.64100	Sede Electrónica	79.169,37	Inversiones Financieramente Sostenibles /16 (JGL 11/11/16)
Fomentar las TICs para la gestión de los servicios municipales y promocionar el OPEN GOVERNMENT CASTELLÓN SMART CITY.	3.92052.227061	Plataforma Parcicipa Ciudadano	14.399,00	
Mejorar las actuales Dependencias e Instalaciones Municipales en orden a una mejor prestación de sus servicios a los ciudadanos.	5.92031.62500	Mantenimiento de edificios Mobiliario Dependencias Municipales Adecuación y mejora en Dependencias Municipales	525.000,00 50.000,00 60.000,00	
1.4 Conservar el patrimonio municipal y medioambiento	al.			
Proteger, fomentar y desarrollar el patrimonio natural existente:	5.17000.21000, 22602, 226990, 227060 y 227992	-Mantenimiento Paraje Molí La Font -Publicidad Campañas Medio Ambiente -Campañas de Medio Ambiente -Publicaciones guías informativas en temas medioambientales -Plan vigilancia Ambiental Marjalería	146.350,00	
espacios naturales y zonas verdes	5.17100.227990 5.17100.61901 5.17100.61902 5.17100.61903	-Mantenimiento Jardines -Paraje Molí La Font -Proyectos sostenibles y mejoras en espacios libres -Plan Mejora Parque Pinar	6.385.409,32 50.000,00 200.000,00	
Fomentar desde el nuevo planeamiento y su ejecución la protección del patrimonio local				

Elaborar un Plan Municipal de arbolado y mobiliario urbano para las calles de Castellón						
Elaborar un Catálogo del Patrimonio Etnológico y fomentar desde el Ayuntamiento una política de conservación y divulgación del mismo.						
Elaborar un Plan de Rehabilitación de edificios y barrios singulares y de arquitectura tradicional en todo el término municipal.						
Elaborar un Plan de Decoración de Medianeras para resolver las discontinuidades y rupturas urbanas y dignificar el entorno inmediato, dotando de significado identitario, cultural o social los lugares que lo necesiten.						
2 Un ayuntamiento abierto a la sociedad: su re	elación con otr	ras instituciones y ciudadanos				
2.1 Establecer una alianza estratégica con la UJI y por	tcastelló					
Mejorar los accesos al campus de la UJI e incrementar su movilidad sostenible.						
Potenciar Castellón como ciudad universitaria que genere actividad económica y le reporte una mayor reputación nacional e internacional		Cátedra UJI Ciudad de Castellón Beca UJI Ciudad de Castellón	75.000,00 25.000,00			
Introducir un ecosistema innovador y emprendedor que aproveche las capacidades de las personas que se forman.						
Proyectar a Castellón como ciudad de congresos potenciando la dimensión turística de los mismos.						
Financiar proyectos europeos: en dicha tarea deberán colaborar la Universidad, el Ayuntamiento de Castellón y las empresas para solicitar y buscar esos fondos tan importantes para el desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad.	5.17220.226990	Gastos Proyectos Europeos	130.000,00			
Promocionar y potenciar desde la política municipal el fuerte impacto que produce en el Grao la actividad de "PortCastelló" en su ámbito económico, social y medioambiental						
Potenciar el polo logístico alrededor del PortCastelló y del Polígono Serrallo (estación Intermodal, Corredor Mediterráneo,)						
Integrar el Puerto con el Grao desde todos los planos posibles: económico, social, cultural y paisajístico						
2.2 Colaborar con las organizaciones empresariales y los sindicatos						
Desarrollar plenamente y con asignación de recursos						

económicos suficientes las acciones del "Plan Estratégico de Empleo" aprobado recientemente por el Consejo Rector del Pacto Local por el Empleo en sesión de fecha 18 de abril de 2016 y que, sucintamente, tiene 7 líneas de actuación:  1- Observatorio socioeconómico y laboral: análisis, foros y estudios del mercado laboral  2- Emprendimiento: formación, gestión de subvenciones y fomento de empresas innovadoras	SERVEF al Consorcio del Pacto Local por el Empleo	Proyecto CASTELLÓ- CREA	23.000 ,00			
3- Innovación: acometer proyectos europeos y de I+D+I, modernización del sector servicios,		Línea de ayudas y promoción del emprendedurismo.	75.000,00			
4- Formación a la carta para el empleo.	4-24100-47900	Ayudas a proyectos de innovación social.	100.000,00			
<ul> <li>5 Planes de Empleo: Planes Municipales de contratación de personas desempleadas, Plan de Empleo Verde, Programas Autonómicos de Empleo,</li> <li>6- Sostenibilidad y responsabilidad social: incorporación</li> </ul>	CONSORCIO PACTO LOCAL POR EL	Formación a la Carta desde el Consorcio: -Contratación de Monitores de electricidad. Y -Carpintería Metálica( Formación a la Carta)	83.489,82			
de las cláusulas sociales en la contratación pública, políticas de compra pública responsables,		Proyecto de Jornals de Vila Plan Empleo Conjunto	1.300.000,00 150.000,00			
7- Gestión, seguimiento y evaluación de todas las medidas adoptadas por los agentes sociales.	PRESUPUESTO CONSORCIO	Planes de Ocupación desde el Consorcio	74.007,45			
	4.24122 4.24121 4.24120	Talleres de Empleo VII A Talleres de Empleo VII B  Red RETOS Evaluación medidas del Plan Estratégico de Empleo	370.927,20 556.390,80 75.000,00 12.000,00 12.000,00			
Impulsar el Consorcio del "Pacto Local por el Empleo" como herramienta de participación de los diferentes actores públicos y privados	4.24190-46700	Aportación del Ayuntamiento al Consorcio.	500.000,00			
Fomentar las prácticas universitarias	3.92063.226990 3.92063.48100	Formación – Gastos gestión FUE-UJI Becas extracurriculares FUE-UJI	5.600,00 41.200,00			
2.3 Potenciar la transparencia y la modernización en la gestión pública.						
Potenciar y publicitar el Portal de Transparencia Municipal	3.92052.227061	Plataforma Participa Ciudadano	14.399,00			
Avanzar en la digitalización de toda la gestión municipal	3.49100.64100	Sede Electrónica	79.169,37	Inversiones Financieramente Sostenibles/16 (JGL 11/11/16)		
Mejorar los mecanismos de comunicación con los ciudadanos.	3.92052.227061	Plataforma Participa Ciudadano	14.399,00			
Potenciar la Carpeta Ciudadana y la gestión virtual de trámites y expedientes administrativos	3.49100.64100	Sede Electrónica	79.169,37			

Desplegar en todas sus potencialidades la Administración Electrónica para hacer del Ayuntamiento de Castellón una administración moderna, receptiva y participativa.	3.92052.227062	Implantación órganos colegiados Gestiona	21.780,00		
Impulsar la formación de los empleados municipales	3.92063.226060	Plan de Formación	50.000,00		
Desarrollar y divulgar el actual Código ético y de conducta para todos los que intervienen en la gestión pública	3.92056.227066	Sistema ética y Cumplimiento	40.000,00		
Implementar la perspectiva de género en los Presupuestos Municipales.	5.23102.227998	Asistencia Técnica perspectiva de género en presupuestos	30.000,00		
2.4 Desarrollar campañas de sensibilización y educación	ón a la ciudadanía	a .			
Desarrollar campañas de corresponsabilidad fiscal ciudadana	3.93200.226020	Campañas información al contribuyente.	8.955,00		
Organizar campañas de uso responsable y mantenimiento de espacios y mobiliario público					
Realizar campañas de hábitos de vida saludable, especialmente entre los jóvenes	5 31100- 226990, 226991, 226993, 226994	Campañas escolares de desayunos saludables, combinados saludables, higiene postural, hábitos higiénicos	17.700,00		
Fomentar campañas de movilidad sostenible (estudio del precio del TRAM para incorporar reducciones, bonificaciones,)					
Ejecutar campañas de educación ciudadana, especialmente destinadas, por una parte, a ciclistas y peatones en el uso de las vías públicas y, por otra parte, a evitar el grave problema urbano de la contaminación acústica en nuestras ciudades	5.44120.22602	Otro Trans. PublicoPublic.Semana Movilidad y Día sin coches	18.000,00		
Desarrollar campañas de consumo responsable, sostenible, saludable y solidario apostando por productos de cercanía con el consiguiente fortalecimiento de nuestra economía local.	4 49320 226993	Campaña de fomento del consumo de productos de cercanía	10.000,00		
Realizar campañas a la ciudadanía en general y a los estudiantes en particular para evitar el problema del "consumismo" de nuestra sociedad.	4 49320 226992	Campañas a propuesta de las Asociaciones de consumidores	6.000,00		
2.5 Impulsar el tejido asociativo y la participación social.					
Dinamizar e impulsar el papel del Consejo Social de la Ciudad de Castellón como un órgano más autónomo y menos tutelado por el Ayuntamiento con una composición y dinámica de trabajo más acorde a los actuales postulados y objetivos de la participación ciudadana.	5.44120.22602	Otro Trans. PublicoPublic.Semana Movilidad y Día sin coches (	18.000,00		
Potenciar el tejido asociativo en los barrios	3 92400 48900	Subvención a Asociaciones integradas en el Consejo Municipal Participación Ciudadana.	80.000,00		

Democratizar la gestión de los presupuestos municipales con el fin de hacerlos más accesibles a la ciudadanía y de prevenir posibles malversaciones de los recursos públicos.	3 92400 226021	Difusión "Plan Estratégico de Participación Ciudadana" entre la Ciudadanía	25.000,00	
Seguir desarrollando mecanismos para que la ciudadanía decida la asignación de los recursos económicos, en un porcentaje no inferior al 2% de los ingresos ordinarios, a través de los presupuestos participativos en todas aquellas partidas relacionadas con el espacio público y/o cuidado de las personas	3 92400 226021	Difusión "Plan Estratégico de Participación Ciudadana" entre la Ciudadanía	25.000,00	
Intensificar la colaboración de los canales de comunicación con las organizaciones de voluntariado local.				

#### 3.- Una ciudad cohesionada socialmente y educadora 3.1.- Incrementar y reorientar las políticas de bienestar social. Potenciar las ayudas para emergencia social con el fin de Emerg.Soc.- Gestión prestaciones 5.23108.227990 690.000.00 luchar contra las bolsas de pobreza: se debe mejorar la emergencia en especie gestión de los servicios que presta el Área de Bienestar Social a partir del carácter complementario de las competencias de la Administración Municipal, no solo 5.23108.48000 P.E.I. Y Plan contra pobreza energética 1.639.072,00 incrementándolos sino convirtiéndolos en más ágiles y eficientes e implicando para su mayor efectividad al tercer sector, las organizaciones no gubernamentales. En definitiva se requiere en los tiempos actuales una nueva 5.23108.48001 Prestaciones Económicas PIO (1.3) 30.000.00 "gobernanza" de la emergencia social. Introducir medidas de lucha contra la pobreza energética asegurando a las personas más vulnerables residentes en 5.23108.48000 P.E.I. Y Plan contra pobreza energética 1.639.072,00 el término municipal el acceso continuado al suministro energía eléctrica y gas. Desarrollar un Plan de Inclusión Social, un Plan Integral 5.23108.227060 Emerg.Soc.-Asistencia técnica Plan de 18.000.00 para Discapacitados, un Plan para Personas Mayores y un Inclusión Social

Plan Integral para Jóvenes, adoptando medidas, desde los	4.33700.227060	Juventud[I] Estudio diagnóstico juventud	10.000,00	
diferentes Departamentos Municipales, de prevención sobre la violencia de género.	4.33700.227993	JuventudII Plan Municipal Juventud. Diseño e implementación proceso participativo para la redacción del II Plan	2.000,00	
Impulsar una política pública municipal de la vivienda: revisar criterios adjudicación de las viviendas municipales, establecer alianzas en esta materia con empresas y bancos que dispongan de viviendas desocupadas, impulsar los alquileres sociales,	5.15201.20200	Gestión de la Bolsa de Viviendas para el Alquiler Social del Ayuntamiento de Castellón de la Plana	100.000,00	
	5.15201.227060 5.15201.22602	Estudio técnico creación Patronato de Vivienda	18.000,00	
	5.15201.22602	Difusión publicitaria de las actividades relacionadas con la problemática de	4.500,00	
Llevar a cabo una política que minimice al máximo la lacra social de los desahucios.	5.15201.227991	vivienda Editar folletos con información práctica sobre como actuar en diferentes fases de los procesos de ejecución hipotecaria. Contrato de colaboración con ADICAE, CV. Contrato del servicio de asesoramiento y mediación en las reclamaciones hipotecarias. Línea de ayuda al pago de hipotecas	1.500,00 566,28 2.910,00 100.000,00	
Rehabilitar y adecuar el parque de viviendas públicas municipales.		Ayudas Rehabilitación Vivienda Atención a las dificultades de pago de los gastos de la comunidad	200.000,00	
3.2 Desarrollar una política educativa desde la igualdad	d de oportunidad	para todos.		
Potenciar renovación y mantenimiento en instalaciones educativas de titularidad municipal desarrollando, a partir de los recursos económicos que se dispongan en el Pto Mpal, de un Plan Integral de Mejora y Reforma de las mismas que afecte a todas las infraestructuras físicas de los C. Públicos.		Mantenimiento de colegios públicos	485.500,00	
Potenciar el uso público de los Colegios desarrollando planes de usos que pongan a disposición de todos los ciudadanos unas instalaciones muchas veces infrautilizadas.	PRESUPUESTO PATRONATO DEPORTES			

Introducir programas de educación en igualdad y lucha contra la violencia de género en los Colegios	5.23102.227994	Formación sobre violencia de género	25.000,00	Contrataciones para impartición de talleres y actividades formativas de educación en igualdad y prevención de violencia de género en centros municipales de educación primaria y secundaria. Formación de profesorado de los centros educativos. Y formación de AMPAS
Incorporar programas de formación y prevención de la salud de la comunidad educativa.	5.31100.226990 5.31100.226991 5.31100.226993	-Campaña escolar desayunos saludables -Campaña escolar beber en salud -Campañas en colegios	6.000,00 3.900,00 3.900,00	
Promover el conocimiento entre los estudiantes de la ciudad y su entorno, de su historia y singularidades.	4.32000.22606 4.32000.226994	Actividades ciudad educadora	4.000,00 5.000,00	
Potenciar y prestigiar la enseñanza pública.	4.32000.22606 4.32000.226994	Actividades ciudad educadora	4.000,00 5.000,00	
Desarrollar acciones en favor de la conciliación de la vida laboral y familiar	5.23102.227996	Escola de Matí i Vesprada	196.058,34	
Incorporar en los Colegios el concepto del cooperativismo como alternativa sólida de participación social.	4.32300.221990	Embellecer los centros escolares implicando a la comunidad educativa.	40.000,00	Proyecto Pintaescola
3.3 Promover una ciudad atractiva con una amplia y div	versificada oferta	cultural		
	4.33400.226090	Ferias de literatura y otras.	39.000,00	Celebración ferias del libro en plaza Sta Clara
Realizar campañas de dinamización de espacios culturales	4.33400.226090	Festivales, ciclos, campañas y muestras de artes escénicas.	453.800,00	
	4.33400.227994	Gastos Teatro del Raval.	67.005,14	

Impulsar una red de bibliotecas/espacios de lectura en los barrios		Durante el año 2017 se desarrollarán una serie de acciones dirigidas al mantenimiento e impulso de la Red de bibliotecas y Espacios de Lectura Municipales. Los principales ejes de estas acciones pasan por la adquisición de fondos bibliográficos (22.000 euros), el mantenimiento del servicio de publicaciones periódicas (un servicio especialmente sensible para la gente mayor) (22.000 euros) y la programación de campañas de Animación Lectora (3.000 euros), que junto con las visitas escolares concertadas con los distintos centros educativos de la ciudad, contribuyen a dar a conocer las instalaciones al público infantil. A este respecto se cuenta con la adquisición de una pantalla a fin de amenizar esta actividad a los/as más pequeños/as. Al mismo tiempo se está proyectando modernizar los procesos del servicio de préstamo, mediante la mejora de equipos y préstamo electrónico. A fin de mejora el servicio al público se continúa reforzando la atención en los centros del Grao (Espai Públic Joan Bta. Campos) y Censal	48.350,00	El ámbito de aplicación lo constituye la Xarxa d'Espais Públics de Lectura Municipal de Castelló, compuesta por nueve centros distribuidos por la ciudad de Castellón. Los instrumentos de aplicación son el Plan Departamental 2017 y los recursos de modernización (servicios informáticos). En 2016 el presupuesto total de la red de bibliotecas municipales ascendió incluyendo los capítulos de personal y mantenimento a la cantidad de 648.072 euros. Se registraron 138.095 lectores/as y 69.838 operaciones de préstamo, atendiéndose un total de 21.038 consultas.
	4.33210.20900	Abono del derecho de remuneración a los autores por lo préstamos de sus obras realizados en las biliotecas	500,00	Durante el año 2017 se desarrollarán una serie de acciones dirigidas al mantenimiento e impulso de la Red de bibliotecas y Espacios de Lectura Municipales. Los principales ejes de estas
	4.33210.220010	Compra de publicaciones periódicas (diarios y revistas) destinadas a los Espais Públics de Lectura Municipales	22.000,00	acciones pasan por la adquisición de fondos bibliográficos (22.000 euros), el mantenimiento del servicio de publicaciones periódicas (un servicio especialmente sensible para la gente mayor) (22.000 euros) y la programación de campañas de Animación Lectora
	4.33210.220011	Compra de libros para Espais Públics de Lectura Municipals.	22.000,00	(3.000 euros), que junto con las visitas escolares concertadas con los distintos centros educativos de la ciudad, contribuyen a dar a conocer las instalaciones al público infantil. A este respecto se
	4.33210.220012	Compra de obras de género destinadas a clubes de lectura	500,00	cuenta con la adquisición de una pantalla a fin de amenizar esta actividad a los/as más pequeños/as.
	4.33210.221990	Adquisición de una pantalla para proyectar cuentos con los que se amenizan las visitas escolares a las bibliotecas	350,00	Al mismo tiempo se está proyectando modernizar los procesos del servicio de préstamo, mediante la mejora de equipos y préstamo electrónico. A fin de mejorar el servicio al público se continúa reforzando la atención en los centros del Grao (Espai Públic Joan Bta. Campos) y Censal
	4.33210.226990	Realizar campañas de animación a la lectura	3.000,00	

Potenciar las iniciativas culturales del tejido asociativo y	4.33400.48916	Subvenciones en concurrencia competitiva a asociaciones culturales	60.000,00	
dinamización de distritos	4.33400.226090	Festivales, ciclos, campañas y muestras de artes escénicas.	453.800,00	Realización de conciertos en los distritos de la Ciudad.
	4.33300.22609	PlanetarioActividades científico lúdicas	38.000,00	
Impulsar las actividades y exposiciones del Planetario y del	4.33300.22706	PlanetarioExposiciones. Exposiciones	40.000,00	
Museo Etnológico	4.33400.226092	Jornadas de Cultura Popular, actividades Institut d'Etnologia.	6.000,00	
	4.33400.226092	Festival de Danses de l'Antiga Corona d'Aragó.	45.000,00	
Organizar Festivales y Ciclos de música, teatro y circo	4.33400. 48901	Subvencionar clases de dolçaina, tabal i cant d'estil Escola de música tradicional (Federació de Colles de Castelló)	20.000,00	
tanto al aire libre como en espacios cerrados, haciendo uso de todos los recursos que ofrecen las bandas de música y las entidades musicales radicadas en la ciudad, así como los estudiantes del Conservatorio. En definitiva se trata de abrir la cultura a la calle y a todos los	4.33400.48902	Subvencionar la realización de estudios, encuentros musicales, conciertos y actividades relacionadas con la música sinfónica. Encuentros musicales (Jove Orquestra Simfònica Castelló)	9.000,00	
ciudadanos en sus diferentes manifestaciones y de hacer de Castellón una verdadera "Ciudad de la Música".	4.33400.48908	Subvencionar actividades culturales Conservatorio Superior Música Salvador Seguí	3.000,00	
	4.33400.48920	Subvencionar actividades musicales Asociación Sociedad Filarmónica Castellón	4.000,00	
	4.33400.48927	Subvencionar actividades musicales Orquesta Sinfónica Castellón	20.000,00	
	4.33400.226090	Muestras plásticas y nuevas tecnologías.	32.000,00	
Realizar eventos de embellecimiento de la ciudad	4.33400.227061	Exposiciones al aire libre y salas	20.000,00	Convocatoria de artistas para decoración fachada edificio Mercado Central
contando con los artistas plásticos	4.33400.226021	Publicación de recorridos culturales e históricos, científicos para crea itinerarios por la ciudad para su mejor conocimiento.	3.000,00	
Dotar de contenido las salas de exposiciones de la Casa de Cultura y el Centro de Cultura La Marina	4.33400.227061	Exposiciones al aire libre y salas	20.000,00	Exposiciones en sala
Promover la Cultura Popular	4.33400.48929	Subvencionar actividades culturales en el Grao Fed.Col.lectius per la Cultura al Grau	12.000,00	
	4.33400.48934	Subvencionar actividades que promocionen la cultura popular y tradicional Conlloga Muixeranga de Castelló	4.000,00	
	4.33400.48935	Subvencionar actividades que promocionen la cultura popular y tradicional Assosiació Cultural Moros d'Alqueria	12.000,00	

	4.33400.48936	Subvencionar actividades que promocionen la cultura popular y tradicional Ass. Cultural Dansants del Corpus	4.000,00	
	4.33400.48937	Subvencionar actividades que promocionen la cultura popular y tradicional Associacio Cultural Botafocs	9.600,00	
	4.33400.226092	Otras actividades de cultura popular	15.000,00	Realización taller y jornada Ball Perdut y temporada folclórica Castelló
Dinamizar el antiguo Edificio Hacienda convirtiéndolo en un auténtico contenedor cultural dinámico de la ciudad.	5.93300.45390	Actividades que se desarrollen en el antiguo edificio Hacienda	348.500,00	Subvención con Universitat Jaume I
Crear un Centro Interpretativo de "La Panderola".				
4 Dinamización de la actividad económica cor	mo palanca de	crecimiento		
4.1 Tomar decisiones fiscales que dinamicen la activida	ad económica de	la ciudad.		
				Respecto a este objetivo, se ha modificado en la actual Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles la bonificación a familia numerosa incorporando criterios que combinan tanto el valor catastral como el IPREM.
Conseguir una fiscalidad que incorpore criterios de justicia, ambientales y solidarios				Asimismo, en la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos (vinculada al Impuesto Bienes Inmuebles) se establece una reducción en el epígrafe 3.1.1 a familia numerosa.
				En la actual ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se establece una bonificación para edificaciones cuyo uso catastral sea predominantemente residencial en las que se haya instalado sistemas para e aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente de sol.
Revisar las Ordenanzas Fiscales Municipales para disponer de una fiscalidad progresiva y sensible a partir de, entre otras, las siguientes medidas:				(1) En la actual Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se establece un tipo de gravamen diferenciado en bienes inmuebles urbanos atendiendo a los usos establecidos en la normativa catastral.
<ul> <li>Zonificar por usos el mapa catastral dando un trato tributario específico para determinados contribuyentes y actividades.(1)</li> </ul>				Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas, se está realizando una revisión del actual callejero fiscal que también tendrá efectos en diversas Tasas.
				(2) Actualmente no está permitido ya que los Ayuntamientos no tienen potestad para tal fin. Viene recogido en el valor catastral.
- Aplicar coeficientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles que sean progresivos en función del valor los inmuebles en orden a aumentar la				(3) Toda exención supone un coste que para compensarlo puede suponer un aumento de la presión fiscal o una disminución del nivel del gasto.
progresividad del tributo.(2)  - Definir las exenciones de Impuesto sobre Bienes Inmuebles no en función				Hay exenciones obligatorias otorgadas en función del sujeto, como la de Cruz Roja, con independencia de la actividad. En función de la actividad, se ha introducido la bonificación del Impuesto Bienes Inmuebles de carácter cultural.

del sujetto xexento, sino en función de la actividad, con el fin de distinguir fiscalimente las actividades económicas de las no económicas y aumentar, con que las notacions de las solidaciones de las familias de las notacions de las solidaciones de las familias de las notacions de las solidaciones de las familias de las notaciones de las familias de la procentaje en los supuestos de existencia de minimotes dependentes (4)  - Bonificar el emprendedurismo responsable (5)  - Bonificar el emprendedurismo responsable (5)  - Permitir bonificaciones de hasta el 50% en el finiquesto de Actividades como máximo, por creación de puestos del trabajo con controlo indefinido, comidaded de personas como máximo, por creación de puestos del trabajo con controlo indefinido, comidaded de personas como máximo, por creación de puestos de trabajo con controlo indefinido, comidaded de personas como máximo, por creación de puestos de trabajo con controlo indefinido, comidaded de personas como del máx de 50 años voltaciones con controlo indefinido, comidaded de personas con controlos de la controlo indefinido, comidaded de personas con controlos de la con			
sobre Bienes Inmuebles a las familias numerosas un criterio combinado de renta y valor catastral e incrementar el porcentale en los supuestos de existencia de miembros dependientes (4)  - Bonificar el emprendedurismo responsable. (5)  - Bonificar el emprendedurismo responsable. (5)  - Permitir bonificaciones de hasta el 50% en el Impuesto de Actividades Económicas.  - Permitir bonificaciones de hasta el 50% en el Impuesto de Actividades Económicas, durante 5 años como máximo, por creación de puestos de máximo, por creación de puestos d	actividad, con el fin de distinguir fiscalmente las actividades económicas de las no económicas y aumentar, con ello, el control de la veracidad del uso		
(6) Estas bonificaciones ya están establecidas por creación de empleo, pudiéndose plantear modificaciones y el establecimiento de nuevas bonificaciones funcionales, personas con limitaciones funcionales, personas de más de 50 años) para su estudio en el Grupo de Trabajo de Ordenanzas Fiscales.  (7) Como ya se indicó, en la actual ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Immuebles, se establece una bonificaciones funcionales y personas de más de 50 años yo parados de larga duración, que tengan en cuenta la equidad de género,(6)  - Aplicar las bonificaciones permitidas legalmente referentes a objetivos ambientales, accessibilidad, vivienda protegida, alquier social y sistemas de aprovechamiento de energía solar.(7)  - Introducir criterios ambientales en la tasa de recogida y tratamiento de residuos con el objetivo de incentivar la reducción y la separación de residuos.(8)  Introducir mecanismos de transparencia fiscal  (6) Estas bonificaciones y el establecimiento de empleo, pudiendos plantear modificación de personas con limitaciones funcionales, personas de más de 50 años) para su estudio en el Grupo de Trabajo de Ordenanzas Fiscales.  (7) Como ya se indicó, en la actual ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Impuebles, se establece una bonificacione para edificaciones cup uso catastral sea predominantemente residencial en las que se haya instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.  El resto de bonificaciones se pueden plantear para su estudio en el Grupo de trabajo de Ordenanzas Fiscales.  (8) Se está estudiando el modelo de otros Ayuntamientos (Alcalà de Xivert)  Introducir criterios ambientales en la tasa de recogida y tratamiento de residuos con el citro de la energía solar.(7)  Para dar respuesta a este objetivo, previamente se debería definir con claridad que se entiende por transparencia fiscal en el ambito tributario.	sobre Bienes Inmuebles a las familias numerosas un criterio combinado de renta y valor catastral e incrementar el porcentaje en los supuestos de existencia de miembros dependientes. (4)  - Bonificar el emprendedurismo		del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. En función de los resultados obtenidos, se pueden plantear modificaciones.  (5) Para dar respuesta a este objetivo, previamente se debería definir con claridad que se entiende por emprendedurismo y por responsable para ver en que medida puede actuar el Ayuntamiento.  Se puede proponer que haga referencia a autónomos y micropymes, estableciendo epígrafes en función de su capacidad
tasa de recogida y tratamiento de residuos con el objetivo de incentivar la reducción y la separación de residuos.(8)  Para dar respuesta a este objetivo, previamente se debería definir con claridad que se entiende por transparencia fiscal en el ámbito tributario.	50% en el Impuesto de Actividades Económicas, durante 5 años como máximo, por creación de puestos de trabajo con contrato indefinido, contratación de personas con limitaciones funcionales y personas de más de 50 años y/o parados de larga duración, que tengan en cuenta la equidad de género,(6)  - Aplicar las bonificaciones permitidas legalmente referentes a objetivos ambientales, accesibilidad, vivienda protegida, alquiler social y sistemas de		(6) Estas bonificaciones ya están establecidas por creación de empleo, pudiéndose plantear modificaciones y el establecimiento de nuevas bonificaciones (contratación de personas con limitaciones funcionales, personas de más de 50 años) para su estudio en el Grupo de Trabajo de Ordenanzas Fiscales.  (7) Como ya se indicó, en la actual ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se establece una bonificación para edificaciones cuyo uso catastral sea predominantemente residencial en las que se haya instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.  El resto de bonificaciones se pueden plantear para su estudio en el Grupo de trabajo de Ordenanzas Fiscales.  (8) Se está estudiando el modelo de otros Ayuntamientos (Alcalà
Introducir mecanismos de transparencia fiscal definir con claridad que se entiende por transparencia fiscal en el ámbito tributario.	tasa de recogida y tratamiento de residuos con el objetivo de incentivar la		
Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales con Se ha trabajado conjuntamente con la Sección de Innovación y	Introducir mecanismos de transparencia fiscal		definir con claridad que se entiende por transparencia fiscal en el
	Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales con		Se ha trabajado conjuntamente con la Sección de Innovación y

			Desarrollo Tecnológico en este tema ya que requiere la creación de un grupo de trabajo transversal (Asesoría Jurídica, Concejalía), tratando que no suponga un excesivo coste para el Ayuntamiento y sobre todo en cumplimiento de la LOPD (confidencialidad), pudiendo establecer un convenio de colaboración con los gestores administrativos.				
			Ambos objetivos están relacionados. Se debe continuar con la labor de actualización y depuración de bases de datos que se está realizando desde la Administración Tributaria Local y mejorar los procedimientos de comprobación e inspección.				
4.2 Promocionar la actividad turística en el municipio.							
43200 41000	Aportación "Patronato Municipal Turismo".	1.361.000,00	En 2017 se ha incrementado un 26% el presupuesto del organismo autónomo.				
432.226992	Desarrollo "Plan Estratégico de Turismo".	18.000,00	Presupuesto "Patronato Municipal Turismo"				
226092 y	Eventos gastronómicos	18.000,00 65.000,00 30.000,00	Presupuesto "Patronato Municipal Turismo"				
432.22602	Publicidad y propaganda	175.000,00	Presupuesto "Patronato Municipal Turismo"				
432.226093, 62301 y 625	Dinamización playas Casetas playa Mobiliario	105.000,00	En el 2016 ya se tematizaron las 3 playas: playa Pinar turismo familiar, playa Gurrugú turismo de ocio, playa Serradal turismo de naturaleza.				
			Sin aplicación presupuestaria específica, se actuará en esta materia según las directrices que marque el Plan Estratégico de Turismo				
432.226022	Promoción Turística en eventos deportivos	5.000,00	Se trabaja en colaboración con el "Patronato Municipal de Deportes."				
4.3 Reactivar el comercio de la ciudad.							
4 43100 227062	Realización de acciones en ejecución del Plan de Acción Comercial	45.000,00					
	432.226992 432.226026, 226092 y 226094 432.22602 432.226093, 62301 y 625	Turismo".  432.226992 Desarrollo "Plan Estratégico de Turismo".  432.226026, Perias y congresos, Eventos gastronómicos Festivales  432.22602 Publicidad y propaganda  432.226093, Casetas playa Mobiliario  432.226022 Promoción Turística en eventos deportivos  Realización de acciones en ejecución	Turismo".  432.226992 Desarrollo "Plan Estratégico de Turismo".  432.226026, 226092 y Eventos gastronómicos Festivales  432.22602 Publicidad y propaganda  175.000,00  432.226093, 62301 y 625 Dinamización playas Casetas playa Mobiliario  150.854,00 105.000,00  150.00,00  150.00,00  150.00,00  150.00,00				

Fomentar y potenciar los mercados municipales y temáticos	4 43100 226999 4 43100 2269911	Campañas de promoción de mercados municipales Ferias comerciales, mercados temáticos y promoción productos proximidad	15.000,00 30.000,00				
Dinamizar el comercio con actuaciones selectivas y dirigidas especializadamente al mismo.	2269912 4 43100	Dinamización comercial y embellecimiento urbano Ferias comerciales, mercados temáticos y promoción productos proximidad	30.000,00 30.000,00				
Potenciar el urbanismo comercial mejorando el entorno urbano, como contenedor de la actividad comercial, con acciones de microurbanismo que ayuden a consolidar y promover el comercio minorista castellonense, convirtiendo el espacio urbano en un lugar más saludable y atractivo para los consumidores.		Dinamización comercial y embellecimiento urbano	30.000,00				
Consolidar el centro urbano como un destino comercial con una imagen y posicionamiento único, como una zona comercial diferenciada, con identidad propia y con una oferta atractiva		Campañas a propuesta de los comerciantes	30.000,00				
4.4 Reorientar la política industrial, agrícola y pesquera.							
Dinamizar los Polígonos Industriales							
Elaborar Planes sectoriales en el sector agrícola y pesquero							
Potenciar el sector pesquero por tratarse de un sector clave en la economía local, tanto por los puestos de trabajo que crea como por la diversificación que supone en la economía de nuestra ciudad y el arraigo social y cultural que tiene en el Grao de Castellón	4 49320 226991	Campañas de fomento consumo productos pesqueros del Grao de Castellón de la Plana	15.000,00				
Potenciar el Banco de Tierras que busca frenar la pérdida de superficie agraria útil y resolver problemas medioambientales a partir de la puesta en valor de los terrenos de cultivo perdidos o insuficientemente aprovechados.							
Realizar un diagnóstico del sector agrícola productivo a partir de una estudio de zonificación y de explicación del abandono en sus usos.							
4.5 La innovación como eje vertebrador de las políticas municipales.							
Promocionar desde el Ayuntamiento la diversificación del tejido productivo con iniciativas innovadoras y actividades de alto valor en el campo de la calidad de vida para el fomento de la economía social							
Incorporar al Ayuntamiento de Castellón en todas las iniciativas nacionales e internacionales que tengan como objetivo la Smartcity en todas sus vertientes de economía, movilidad, medio ambiente, TIC,		Se mantiene la pertenencia a la Red Española de Ciudades Inteligentes					

Impulsar desde las políticas municipales la modernización e innovación como factores claves del progreso.			
Reforzar el compromiso municipal con la innovación y las nuevas tecnologías.	Día de Internet CO.AS.VE.CA. PDAE - Día de Internet	600,00 2.000,00	